

Anexo: Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución N° RESFC-2017-240-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Regional San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional

1. Evaluación del déficit

Déficit 1: Las dedicaciones de los docentes son insuficientes para garantizar la continuidad de las actividades de investigación y la difusión de resultados.

La institución informa la incorporación de 5 dedicaciones semi-exclusivas (20 horas semanales) al cuerpo académico de la carrera, por lo tanto, la cantidad de docentes según su dedicación y título académico máximo es la siguiente:

Título	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado	7	21	9	3	2	42
Especialista	3	7	3	4	2	19
Magíster	1	4	1	2	1	9
Doctor	1	2	0	1	0	4
Total	12	34	13	10	5	74

A partir del cuadro se observa que el 16% del cuerpo académico cuenta con una dedicación menor o igual a 9 horas, el 46% posee una dedicación de entre 10 y 19 horas semanales, el 17% de entre 20 y 29 horas semanales, el 13% de entre 30 y 39 horas semanales y el 7% igual o mayor a 40 horas semanales.

Con respecto al área de investigación se establecen las líneas estratégicas Eficiencia energética, Energías renovables y Máquinas eléctricas. En ese marco actualmente se desarrollan 3 proyectos denominados: Aprovechamiento de la energía del viento en zonas urbanas y rurales de la ciudad de San Nicolás y alrededores (01/08/2016- 31/07/2019); Impacto del uso de iluminación a LED en alumbrado público frente a la iluminación por vapor de sodio en la eficiencia y calidad de energía (01/05/2017-30/04/2020) y Valbración de funcionamiento y rendimientos a través de sistematización de sus variables, en máquinas eléctricas rotativas (01/08/2016-31/07/2018). Además, se consigna el proyecto Impacto del uso de balastos electrónicos en sistemas fluorescentes e iluminación por vapor de sodio en la eficiencia y calidad de energía, finalizado en el año 2015.

En los proyectos vigentes participan 13 docentes de la carrera con las siguientes dedicaciones para las actividades de investigación: 1 docente con 5 horas, 5 con 10 horas, 3 con 15 horas y 4 con 20 horas. En cuanto a su formación, 2 docentes tienen título de Doctor, 2

de Magister, 1 de Especialista y 8 de Grado. Además, 2 docentes se encuentran categorizados en el Programa de Incentivos (1 en categoría V y 1 en categoría III) y 3 en el sistema de investigación de la Universidad. Durante el año 2017 en el ámbito del Programa de Formación Virtual de Investigadores, se realizó 5 cursos de posgrado relacionados con la temática de los proyectos de investigación en los que participaron 7 docentes, y actualmente 3 docentes están realizando carreras de posgrado (2 de maestría y 1 de doctorado). En los proyectos participan 9 alumnos, de los cuales 5 tienen becas (de Bienestar Estudiantil y Beca de Iniciación en Investigación y Desarrollo para Graduados) y 1 dedicación simple de ayudante-alumno.

Desde los proyectos vigentes se consignan 3 publicaciones con arbitraje y 7 artículos presentados en congresos, más 1 publicación en congreso proveniente del proyecto finalizado en 2015.

El Comité de Pares observa que se incrementó la cantidad de docentes y sus dedicaciones semanales para las actividades de investigación, así como también la cantidad de alumnos participantes en los proyectos. Además, considera propicio que algunos docentes hayan realizado actividades de formación de posgrado relacionadas con las temáticas de los proyectos de investigación y que otros estén actualmente cursando carreras de posgrado. Asimismo, observa que la producción de publicaciones y difusión de resultados es incipiente, lo que evalúa correcto en función de la etapa inicial en la que se encuentran los proyectos de investigación. Por lo tanto, considera que las acciones llevadas a cabo por la institución impactan positivamente en el desarrollo del área de investigación de la disciplina y en consecuencia, en la carrera. No obstante, recomienda continuar con las acciones iniciadas e incrementar la cantidad de dedicaciones docentes así como también los proyectos de investigación, las publicaciones en revistas indexadas y las presentaciones de resultados de trabajos en eventos nacionales e internacionales, con el fin de consolidar las líneas de investigación de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0834/11 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.